



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Bucaramanga, 16 de octubre de 2020

FL.42

OFICIO No. 477

RADICADO No. 68001400300120200024600

SEÑORES:

FONDO DE PENSIONES PUBLICAS DEL NIVEL NACIONAL-FOPEP-

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	FONDO DE EMPLEADOS PARA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES Y DEMAS ENTIDADES DE LA SEGURIDAD SOCIAL "COVICSS" NIT. 860.048.537-0
APODERADO:	YANETH MARITZA ROA ZABALA
DEMANDADOS:	VICTOR MANUEL VILLAFANE PEREZ C.C.C # 3.357.565

El objetivo de la presente es informarle que, por auto de la fecha, se dispuso oficiarle para que suministre a este Despacho la información necesaria a la mayor brevedad posible sobre, la dirección física y electrónicas que reposan en sus bases de datos del demandado VICTOR MANUEL VILLAFANE PEREZ C.C. # 3.757.565.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del Artículo 43 del C.G.P.

Cordialmente,

Firmado Por:

BERNARDA BADILLO GUERRERO

SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

53fae6efb34ef713c4e8ac9a135088a0e5411b58cea7668cc7dfe12b2d63b50a

Documento generado en 16/10/2020 08:28:15 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER
J01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Oficina 231

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>